



**Memoria Anual de actividades y funcionamiento del Consejo
Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales**

Año 2015



Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores

MEMORIA Anual de actividades y funcionamiento **Año 2015**

ÍNDICE:

1.-PRESENTACIÓN.....	3
2.-FUNCIONAMIENTO.....	4
2.1 Gobierno.....	4
-Órganos de Gobierno	
-Presencia de los Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores	
2.2 Plenos celebrados.....	6
2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.....	13
2.4 Actividades de los Consejeros.....	15
2.5 Financiación.....	17
-Tesorería. Balance 2015	
-Tesorería. Cuotas Colegiales	
-Tesorería. Presupuesto	
2.6 Seguros suscritos.....	18
2.7 Asesores.....	19
-Asesoría Jurídica	
-Asesoría Fiscal, Laboral y Contable	
2.8 Estatutos y Reglamento Disciplinario.....	19
2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados.....	20
-Quejas	
-Informaciones Previas	
-Recursos de Reposición	
-Recursos de Revisión	
-Recursos de Alzada	
-Recursos Contenciosos Administrativos	

2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita.....	24
-Organización anual	
-Mecanismos en el Turno de Oficio de Justicia Gratuita	
2.11 Celebraciones y homenajes en el Consejo.....	32
-Placas del Consejo Andaluz y Homenajes	
2.12 Hemeroteca.....	32
2.13 Relaciones y comunicaciones generales.....	33
3.- DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS	34
3.1 Censo Colegial.....	34
3.2 Juntas de Gobierno de los Colegios.....	34
3.3 Implantación del Sistema de Comunicaciones Telemáticas Lexnet en los Colegios Andaluces.....	35
3.4 Fiesta Patronal en los Colegios. Otros acontecimientos y actividades colegiales.....	36
3.5 Información a los Colegiados Andaluces.....	40
4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	40
5.- ANEXOS.....	41
I- Financiación.....	41
II- Turno de Oficio de Justicia Gratuita.....	46

1.-PRESENTACIÓN.-

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, integrado por los Colegios de Procuradores, de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, representados por sus respectivos decanos. Se constituyó mediante Decreto 23/1998, de 10 de febrero, y aprobó sus Estatutos en virtud de Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 20 de julio de 1998, declarándose la adecuación a la legalidad de su última modificación en virtud de Orden de 14 de diciembre de 1999.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales es una corporación reconocida y amparada por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley de Colegios Profesionales estatal y autonómica, así como por el Estatuto General de Colegios de Procuradores de España.

Son órganos de gobierno del Consejo el Pleno y la Comisión Permanente.

Al finalizar el año, presentamos la memoria de actividades que el Consejo Andaluz ha llevado a cabo por medio de sus miembros, comenzamos por destacar que la modernización de la Procuraduría constituye uno de los objetivos primordiales del Consejo Andaluz de Procuradores, sabedor de que los **profesionales** que integran esta institución deben perseguir siempre la adaptación a los nuevos tiempos.

En este año destacar, la gran incidencia en la profesión, y por ende en este Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, representada por la promulgación de la Ley 42/2015, de 15 de octubre, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil 7/2000, de Enjuiciamiento Civil, que obliga a los profesionales y órganos judiciales a utilizar los sistemas telemáticos de presentación de escritos, demandas y documentos, a través de la plataforma LexNet, a partir del 1 de enero de 2016.

En la presente memoria hemos incluido también las actividades que, realizadas en los Colegios, y comunicadas por los mismos a la secretaría del Consejo, pueden resultar interesantes.

2.-FUNCIONAMIENTO.-

El funcionamiento del Consejo Andaluz durante el presente año ha sido el siguiente:

2.1 Gobierno.-

-Órganos de Gobierno.-

Pleno:

Presidencia:

Excmo. Sr. D. José Jiménez Cózar
Decano del Colegio de Jaén

Excmo. Sr. D. José Eduardo Sánchez Romero
Decano del Colegio de Cádiz, quien toma posesión del cargo el 20 de marzo.

Vicepresidencia:

Vacante hasta el 20 de marzo, fecha en la que toma posesión del cargo la
Excma. Sra. D^a Isabel Escartín García de Ceca, Decana del Colegio de
Procuradores de Sevilla

Consejeros-Vocales:

Ilma. Sra. Dña. M^a del Mar Gázquez Alcoba
Decana del Colegio de Almería

Ilma. Sra. Dña. Carmen Mayor Morente
Decana del Colegio de Antequera

Excmo. Sr. D. Eduardo Sánchez Romero
Decano del Colegio de Cádiz

Ilma. Sra. Dña. M^a del Sol Capdevila Gómez
Decana del Colegio de Córdoba

Excma. Sra. Dña. Mónica Navarro Rubio Troisfontaines
Decana del Colegio de Granada

Ilma. Sra. Dña. Inmaculada García González
Decano del Colegio de Huelva

Excmo. Sr. D. José Jiménez Cózar
Decano del Colegio de Jaén

Ilmo. Sr. D. Santiago García Guillén, Decano en funciones del Colegio de Jerez, hasta el 19 de febrero cuando le sustituye el Ilmo. Sr. D. Antonio Castro Martín, quien cesa en fecha 5 de mayo, tomando posesión el Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz como Decano del Colegio de Jerez

Excmo. Sr. D. Francisco Bernal Maté
Decano del Colegio de Málaga

Excma. Sra. Dña. M^a Isabel Escartín García de Ceca.
Decana del Colegio de Sevilla

Secretaria:

D^a. Esther Ortega Naranjo, hasta el 20 de marzo, fecha en que toma posesión del cargo D^a María Paz Fernández Mejía-Campos.

Tesorero:

D. Carlos Luis Pareja Gila.

Comisión Permanente:

Ilma. Sra. Dña. M^a Sol Capdevila Gómez, Decana del Colegio de Córdoba, hasta el 20 de marzo, fecha en que toma posesión del cargo la Ilma. Sra. D^a Carmen Mayor Morente, Decana del Colegio de Antequera

Excmo. Sr. D. Francisco Bernal Maté, Decano del Colegio de Málaga, hasta el 20 de marzo, fecha en que toma posesión del cargo la Ilma. Sra. D^a Inmaculada García González, Decana del Colegio de Huelva

-Presencia de los Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores.-

En la Junta de Andalucía:

Con motivo de la entrada en vigor del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se nombra una Comisión Mixta formada entre la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores. Integrada por: Sra. Decana de Granada, hasta el 20 de abril, fecha en que es sustituida por el Sr. Decano de Jaén, y Sra. Decana de Córdoba.

Las reuniones celebradas durante este año por la Comisión Mixta de Asistencia Jurídica Gratuita, han tenido lugar el 12 y 19 de marzo, el 24 de junio y 18 de noviembre.

En el Consejo General de Procuradores:

Comisión Permanente: Forma parte de la misma el Sr. Presidente.

Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo de Modernización forma parte la Sra. Decana de Córdoba.

Comisión de Trabajo de Mediación para la creación y puesta en funcionamiento de la Institución de Mediación del CGPE forma parte la Sra. Decana de Granada.

2.2 Plenos Celebrados.-

Durante el año 2015 se han celebrado los siguientes Plenos:

Plenos Ordinarios

Lugar:	Fecha de celebración:
Antequera	06/02/2015
Antequera	15/05/2015
Antequera	06/11/2015

Plenos Extraordinarios

Lugar:	Fecha de celebración:
Granada	20/03/2015
e-mail	20/04/2015
e-mail	28/07/2015
e-mail	23/10/2015
Antequera	29/12/2015

Acuerdos más relevantes del Pleno.-

Los Acuerdos más relevantes que se han adoptado en estos Plenos han sido los siguientes:

6 de febrero

1.- Aprobación del balance de cuentas del Año 2014

2.- En cuanto al estudio del dictamen jurídico emitido por el asesor jurídico del Consejo Andaluz que le fue solicitado conforme a lo acordado por el Pleno celebrado el día 19 de diciembre de 2014, en relación a las elecciones celebradas en dicho Pleno. Se aprueba por unanimidad de los presentes, realizándose una nueva convocatoria a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

Se acuerda que las elecciones se celebren el día 13 de marzo 2015 en Granada, y de coincidir en esa fecha con el Pleno del Consejo General, se celebrarán el día 20 de marzo.

Se acuerda que la votación se efectuará según el voto ponderado establecido en la Disposición Final primera de los Estatutos y conforme al censo de cada Colegio a 31 de diciembre de 2013 (al tratarse de las elecciones pendientes desde diciembre del año 2014).

Se acuerda que en caso de producirse empate en el resultado de la votación, se procederá a sortear cada uno de los cargos (Presidente y Vice-Presidente) por el sistema de insaculación de los candidatos que hayan obtenido el empate, debiendo extraerse la papeleta con el nombre del que resultara elegido por el Sr. Secretario del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

3.- Se aprueban las conclusiones de la jornada sobre derecho de competencia y derechos de consumidores y usuarios, celebrada en Sevilla el día 6 de junio del 2014.

4.- En relación al proceso electoral del Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera y decisiones a adoptar.”

Que a la vista de la situación y en cumplimiento del artículo 80 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez, y al quedar vacantes más de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno de ese Ilustre Colegio, se acuerda designar Junta Provisional de entre los Colegiados de mayor antigüedad y edad del Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera, a fin de que dicha Junta convoque elecciones dentro de los 30 días siguientes a la de su constitución, siendo los colegiados designados los que constan en la lista que ha tenido entrada en la secretaría del Consejo Andaluz de Procuradores en el día de hoy, remitida por el Colegio de Jerez de la Frontera.

El nombramiento lo realizará el Consejo Andaluz de colegios de Procuradores a cada uno de los Colegiados anteriormente citados.

Asimismo, la Junta Provisional se constituirá el día 19 de febrero a las 12 horas en la sede del Colegio de Jerez. Hasta esa fecha los actuales componentes de la Junta de Gobierno con los cargos vigentes continuaran en la misma.

Asimismo, se acuerda que el Sr. Presidente se desplazará a dicho Colegio para la constitución de la Junta Provisional.

5.- Expedientes, recursos y quejas. Acuerdo a adoptar:

1.- Recurso de Alzada 7/14 se aprueba la propuesta de resolución.

2.- Recurso de Alzada 8/14 se aprueba la propuesta de resolución.

3.- Recurso de Alzada 9/14 se aprueba la resolución, con el voto en contra de la Sra. Decana de Córdoba.

6.- Se acuerda recurrir en reposición las cuatro resoluciones de pago correspondientes a las certificaciones de las actuaciones profesionales del 2014.

20 de marzo

1.- Tras las resoluciones habidas por parte de la Junta de Andalucía a los recursos reposición planteados por este Consejo, por no haber sido pagados todos los turnos trabajados y justificados por los distintos Colegios Andaluces de Procuradores se expone la necesidad de interponer los correspondientes recursos contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, así mismo, para el recurso pendiente de resolver; encomendándose esta tarea a nuestro asesor jurídico. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los Decanos.

2.- Respecto a TEMISA, por la Sra. Decana de Córdoba, Ilma. Sra. M^a del Sol Capdevila Gómez, propone como fecha del devengo la fecha de la resolución con que justificamos el turno y, matiza, la necesidad de una reunión de todos los empleados de los Colegios dedicados a esta cuestión para, una vez consensuada la cuestión, fijar actuaciones uniformes. Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

3.- Elecciones a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo Andaluz, resultando elegido como Presidente el Decano de Cádiz, Excmo. Sr. D José Eduardo Sánchez Romero, y Vicepresidente la Decana de Córdoba, Ilma. Sra. D^a M^a Sol Capdevila Gómez, que renuncia a su cargo, por lo que es elegida Vicepresidente la Decana de Sevilla, Excmo. Sra. D^a Isabel Escartín García de Ceca, quien también se presentaba al cargo.

4.- Toma de posesión de los seis miembros del Consejo con el detalle que figura en el Acta de Juramento que se adjunta a la presente.

20 de abril

1.- Se aprueba la propuesta de elección del Excmo. Sr. D. José Jiménez Cózar, con el voto favorable de todos los miembros con la abstención del Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de Jaén, Excmo. Sr. D. José Jiménez Cózar, como miembro de la Comisión Mixta de Justicia Gratuita entre la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Procuradores en representación de este Consejo, para suplir la vacante correspondiente

2.- Se aprueba la propuesta de resolución del Recurso de Alzada 2/2015.

15 de mayo

1.- Sobre la propuesta de la tabla de tipos de procedimiento y módulos unificados para los Colegios de Procuradores de Andalucía por la Ilma. Sra. Decana de Córdoba y el Excmo. Sr. Decano de Jaén, representantes del Consejo en la Comisión Mixta de Justicia Gratuita, se aprueba por unanimidad la tabla presentada, autorizando a los miembros de la Comisión mixta, compuesta por la Sra. Decana de Córdoba y el Sr. Decano de Jaén, a que negocien todo lo relativo a las posibles objeciones que sean realizadas por la Junta de Andalucía a dicha tabla, así como para que agilicen y se realicen lo más rápido posible las jornadas para empleados de los distintos Colegios para la gestión correcta de dichos módulos y la actuación a seguir ante las justificaciones que son rechazadas por la Junta.

2.- Debate y aprobación, en su caso, de acuerdo que fue aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo de 4 de diciembre de 1998 sobre la financiación de los miembros del Consejo de Colegios de Procuradores de Andalucía, ante la propuesta* de modificación presentada por la Ilma. Sra. Decana del Iltre. Colegio de Procuradores de Córdoba, se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación de lo acordado bajo el punto 2º, apartado B, del orden del día del Pleno del Consejo de 4 de diciembre de 1998, sobre la financiación de los gastos de los miembros del Consejo, estableciéndose que correrán por cuenta del Consejo, los gastos que se ocasionen como consecuencia de los desplazamientos realizados en representación de este Consejo.

28 de julio

1.- Se aprueba la propuesta se resolución del recurso de alzada 3/2015.

2.- Se aprueba la propuesta se resolución del recurso del expediente de información previa 3/2014.

3.- Se aprueba la propuesta se resolución del expediente de información previa 4/2014.

23 de octubre

1.- Se aprueba la propuesta de resolución del Recurso de alzada 4/15

2.- Se aprueba la propuesta de resolución del Recurso de alzada 5/15

3.- Se aprueba la propuesta de resolución del Recurso de Alzada 6/15

6 de noviembre

1.- Se aprueba con el voto favorable de todos los presentes realizar las siguientes correcciones en el Estatuto del Consejo Andaluz: corrección de la errata contenida en el artículo nº 1 del Estatuto del Consejo, “Constitución y Naturaleza” respecto del año de su constitución que fue en “1998” y no “1988” como se recoge actualmente, y error aritmético en el artículo 26.a) (Recursos económicos), del Estatuto del Consejo y donde dice “31 de noviembre, debe decir “30 de noviembre”.

2.- Se aprueba con el voto favorable de todos los presentes modificar el artículo 10 del Estatuto del Consejo, estableciendo una sola votación y en caso de empate será elegido el de mayor antigüedad y si persiste el de mayor edad.

3.- Se aprueba por unanimidad de los presentes proceder a la reforma del Estatuto del Consejo y de cada uno de los Colegios para su adaptación al Estatuto de la Víctima del delito, Ley 4/2015, de 27 de abril, sirviendo de modelo para su estudio la propuesta de modificación ya realizada por el Il.º Colegio de Procuradores de los Tribunales de Granada.

4.- En relación al debate y aprobación, en su caso, de un criterio unánime respecto a la problemática surgida con los traslados de escritos y el sistema lexnet tras la aprobación y entrada en vigor de la nueva LEC. Se aprueba por unanimidad de los presentes que cada Colegio adopte el criterio que considere más conveniente, sin la adopción de ningún criterio unánime. Y realizar la petición a la Junta de Andalucía conforme a los términos acordados.

5.- Se aprueba por unanimidad de los presentes no adherirse al ejercicio de las acciones legales realizadas por el Consejo General de Procuradores contra los denunciados reiterados contra este Consejo o los Colegios de Procuradores de Andalucía ante la extinta Comisión Nacional de la Competencia y la actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y otros órganos.

29 de diciembre

1.- Se aprueba el presupuesto para el año 2016, con el único voto en contra del Colegio de Jerez de la Frontera sólo en cuanto a la iguala del asesor jurídico por considerar excesiva dicha partida. Sin abstenciones.

2.- Se aprueba por unanimidad la modificación de la cuantía a la baja de las cuotas colegiales para el año 2016.

3.- Se aprueba por unanimidad de todos los presentes la propuesta de modificación que efectúa el Il. Colegio de Procuradores de Granada, aprobada en su Junta General de fecha 30 de septiembre de 2015, en orden a adecuar su estatuto particular a la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito, mediante reforma de sus artículos 80 bis, (actuación del Procurador en garantía de los derechos de la víctima), y 96 (infracciones muy graves) al que se le añade un apartado "m".

4.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Sra. Decana de Córdoba procediendo a la modificación del protocolo seguido para las altas en la plataforma lexnet para Andalucía, en el sentido de que puedan ser promovidas dichas altas no sólo a solicitud del procurador, sino también a solicitud de los Colegios profesionales.

5.- Se acuerda por mayoría no solicitar informe a La Comisión de Defensa de la Competencia ni al Consejo General del Poder Judicial sobre la posible ilegalidad, como prácticas restrictivas a la libre competencia, de las propuestas de colaboración profesional realizadas por procuradores en los distintos partidos judiciales.

6.- En relación al estudio sobre la situación en que se encuentran las negociaciones de los Colegios y Juzgados, para por medio del sistema Adriano facilitar las designaciones en el turno de oficio y justicia gratuita, se acuerda por unanimidad estudiar el presupuesto presentado para que cada Colegio valore la incorporación o no de la aplicación para el acceso a Adriano para agilizar las designaciones de procuradores para el turno de oficio.

7.- En cuanto al "Proyecto papel 0", al observarse omisión en la web de la Junta de Andalucía, referencia alguna a la plataforma del Consejo para la presentación de escritos, informando que la presentación se efectúa directamente en lexnet, se acuerda por unanimidad proceder a realizar comunicación a la Junta de Andalucía para que incluya información en la web relativa a la plataforma de los procuradores.

8.- Con respecto del Protocolo emitido por los Sres. Letrados de la Administración de Justicia respecto del anexo I que hay que presentar con la aportación de copias al decanato de los juzgados, se acuerda por unanimidad

mandar comunicación al Sr. Secretario Coordinador del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el siguiente sentido:

A la vista del protocolo recibido y ante la imposibilidad y complicación que supone el cumplimiento de rellenar el anexo I y de aportar las copias en tres días, entendemos que con el justificante que de lexnet será suficiente para la aportación de las copias en el decanato siendo competencia de éste su remisión al juzgado correspondiente, siendo esta la operativa que se está realizando en el territorio del Ministerio.

9.- Escritos de la Agencia Andaluza de la Competencia comunicando el procedimiento judicial abierto para personación de los Colegios como interesado en el Procedimiento de la Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, se acuerda por unanimidad que se personen en dicho procedimiento judicial aquellos Colegios que tras el asesoramiento del Consejo sea más conveniente que se personen. Procediendo por el Consejo Andaluz al traslado de la documentación obrante en el mismo relativa a este tema al asesor, siendo la Sra. Decana de Sevilla la que se persone en nombre y representación de todos los Colegios que se vayan a personar.

2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.-

Durante el año 2015 se han celebrados las siguientes Permanentes:

Lugar:	Fecha de celebración:
Antequera	29/12/2015

Acuerdos más importantes de la Comisión Permanente.-

Los acuerdos más importantes que se han adoptado en estas reuniones son los siguientes:

29 de diciembre

1.- la Comisión de modo unánime se pronuncian sobre todos y cada uno de los expedientes en el siguiente sentido:

Expediente Queja 5/2014.- Se acuerda abrir recurso de alzada el expediente de queja 5/2014, al que se dará el trámite correspondiente.

Expediente Queja 6/2014.- Se acuerda proceder a abrir trámite de información previa al expediente de queja 6/2014, al que se dará el trámite correspondiente.

Expediente Queja 7/2014.- Se acuerda proceder a abrir trámite de información previa al expediente de queja 7/2014, al que se dará el trámite correspondiente.

Expediente Queja 1/2015.- Se acuerda proceder a abrir como recurso de alzada el expediente de queja 1/2015, al que se dará el trámite correspondiente.

Expediente Queja 2/2015.- Se acuerda proceder a abrir como recurso de alzada el expediente de queja 2/2015, al que se dará el trámite correspondiente.

Expediente Queja 3/2015.- Se acuerda proceder a requerir al Iltre. Colegio de Procuradores de Cádiz para que proceda a abrir trámite de información previa al expediente de queja 3/2015.

Expediente Queja 4/2015.- se acuerda proceder al archivo del expediente de queja 4/2015, por no considerarse hechos constitutivos de queja.

Expediente Queja 5/2015.- se acuerda proceder al archivo del expediente de queja 5/2015, por no considerarse hechos constitutivos de queja.

Expediente Queja 6/2015.- se acuerda proceder al intento de mediación Decanal, conforme al Art. 11 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad disciplinaria. Se acuerda encomendar la mediación a la Sra. Secretaria del Consejo.

Expediente Queja 7/2015.- se acuerda proceder al archivo del expediente de queja 7/2015, por no considerarse hechos constitutivos de queja.

Expediente Queja 8/2015.- Se acuerda proceder a abrir trámite de información previa al expediente de queja 8/2015, al que se dará el trámite correspondiente.

Expediente Queja 9/2015.- Se acuerda proceder a requerir al Ire. Colegio de Procuradores de Jaén para que aclare las razones por las cuales no se ha resuelto el expediente de diligencia informativa 1/2015.

Expediente Queja 10/2015.- Se acuerda proceder a requerir al Itre. Colegio de Procuradores de Málaga para que aclare las razones por las cuales no se ha resuelto el expediente disciplinario 1/2014.

Expediente Queja 11/2015.- Se acuerda proceder a abrir trámite de información previa al expediente de queja 11/2015, al que se dará el trámite correspondiente.

Expediente Queja 12/2015.- Se acuerda proceder a abrir trámite de información previa al expediente de queja 12/2015, al que se dará el trámite correspondiente.

2.4 Actividades de los Consejeros.-

Actividad de la Presidencia, Vicepresidencia y los miembros del Pleno.-

- El Sr. Presidente asiste a las reuniones del Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores celebrados durante el año.

- Día 20 de enero, Sevilla, firma del Código Deontológico para el ejercicio profesional de la mediación de Andalucía. Por parte del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores asiste la Sra. Decana de Sevilla

- Día 30 de enero, Granada, el Sr. Presidente y la Sra. Decana de Granada asisten a una reunión con el Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, D. Diego Medina.

- Día 16 de febrero, Sevilla, la Sra. Decana de Sevilla asiste en representación de la presidencia al acto organizado por el Grupo Joly de la conferencia y desayuno-coloquio con D. Emilio de Llera, Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- Día 19 de febrero, Jerez de la Frontera, el Sr. Presidente asiste a la constitución de la Junta temporal del Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera.

- Día 5 de marzo, Madrid, el Sr. Presidente asiste a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General.

- Día 12 de marzo, Sevilla, el Sr. Presidente y las Sras. Decanas de Córdoba y Sevilla asisten a la reunión Comisión Mixta entre la administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

- Día 16 de marzo, Granada, a primera hora del día el Sr. Presidente asiste al desayuno con el Ministro de Justicia, D. Rafael Catalá Polo, acto que es organizado por el Grupo Vocento. Ese mismo día, el Sr. Presidente acude a la visita institucional que el Ministro de Justicia realiza al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estando presente en el encuentro que el Sr. Ministro de Justicia mantiene con los representantes de los colectivos jurídicos de Granada.

- Día 10 de abril, Córdoba, la Sra. Vicepresidenta asiste a los actos con motivo de la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba en Honor a su Patrona La Santísima Virgen de los Dolores.

- Día 12 de junio, Madrid, el Sr. Presidente asiste a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores.

- Día 24 de junio, Sevilla, la Sra. Vicepresidenta y los Consejeros miembros de la Comisión Mixta asisten a la reunión Comisión Mixta entre la administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

- Día 6 de julio, Sevilla, se celebra una reunión con el Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, D. Emilio de Llera, a la que asisten el Sr. Presidente, la Sra. Vicepresidenta, las Sras. Decanas de los Colegios de Antequera y Huelva y el Sr. Vicedecano del Colegio de Málaga.

- Día 16 de julio, Sevilla, el Sr. Presidente a los Actos que se celebran con motivo de la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, Nuestra Sra. del Carmen.

- Día 17 de septiembre, Granada, el Sr. Presidente asiste al Acto Institucional con motivo de la Apertura del Año Judicial 2015-2016 que se celebra en el Palacio de la Real Chancillería de Granada.

- Día 18 de septiembre, Málaga, el Sr. Presidente asiste a los Actos que se celebran con motivo de la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga, Ntra. Señora de las Angustias.

- Día 25 de septiembre, Madrid, el Sr. Presidente asiste a la misa funeral en memoria de D. Juan Bahón Arias, quien fuera informático del Consejo General de Procuradores de España durante más de 30 años. Con posterioridad, tiene lugar reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

- Día 27 de noviembre, Granada, tienen lugar una reunión con el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, D. Lorenzo del Río y el Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, D. Diego Medina, a la que asisten el Sr. Presidente, la Sra. Decana de Almería, la Sra. Decana de Granada, el Sr. Decano de Jaén, el Sr. Decano de Málaga, las Sra. Vicedecana de Sevilla, el Sr. Tesorero y la Sra. Secretaria del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

Con posterioridad, los representantes del Consejo Andaluz asisten a los actos que se celebran con motivo de la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada, Ntra. Señora la Inmaculada Concepción.

Ese mismo día, la Sra. Vicepresidenta asiste en representación de la presidencia a la reunión celebrada en Madrid de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores.

- Día 10 de diciembre, Sevilla, se celebra I Congreso Andaluz sobre Protección de los Consumidores en el Ámbito de los Colegios Profesionales, organizado por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE, y al que asiste en representación del Consejo Andaluz la Sra. Vicepresidenta.

2.5 Financiación.-

El Presupuesto y las cuotas para el Ejercicio 2015, fueron aprobados en el Pleno celebrado el 19 de Diciembre de 2014.

- Tesorería. Balance.-

Se acompaña en Anexo I

- Tesorería. Cuotas Colegiales.-

El pago lo efectuaron en dos plazos, el primero en el mes de junio y el segundo, en el mes de diciembre.

El cálculo de la cuota se realiza sobre el número de colegiados ejercientes en los Colegios de Procuradores de Andalucía, a 30 de noviembre del año anterior al del Presupuesto en vigor. El censo colegial de Andalucía, que se ha tenido en cuenta durante el año a efectos de establecer la cuota anual, ha sido de 2.075 colegiados ejercientes, en datos a 30 de noviembre de 2014.

Este número ha estado repartido entre los colegios según lo expresado en el Anexo I.

- Tesorería. Presupuesto.-

El Presupuesto para el presente año fue de 118.352,18 euros, según las partidas que se acompañan en el Anexo I

2.6 Seguros suscritos.-

Los Seguros suscritos por el Consejo Andaluz para dar cobertura a las actividades de los miembros del mismo, o a sus propias instalaciones son:

- 1.- Póliza de responsabilidad civil suscrita para los miembros del Consejo. Compañía AIG Europa.
- 2.- Póliza de accidentes personales para Sr. Presidente, Sra. Secretaria, Sr. Tesorero y los dos Consejeros que son miembros de la Comisión Permanente. Compañía: Reale
- 3.- Seguro de Oficinas. Compañía: "Reale"

Coste de los anteriores son:

- 1.- Responsabilidad civil, para los Decanos siempre que actúen como miembros del Consejo Andaluz de Procuradores de los Tribunales:
Coste: 689,98 euros anuales. Subida anual del IPC
- 2.- Seguro de accidentes para la Comisión Permanente (Presidente y dos Consejeros) Secretaria y el Tesorero: Coste: 253,48 euros anuales por asegurado.
Subida anual del IPC
- 3.- Seguro de Oficina: Coste: 343,16 euros anuales. Subida anual del IPC

Los capitales, cuando se contrata una póliza se van revalorizando, actualmente el continente está en 45.906€, el contenido en 34.429€, rotura de lunas y cristales 3.000€.

2.7 Asesores.-

-Asesoría Jurídica.-

Vigente el convenio de honorarios con el asesor jurídico del Consejo para la retribución de sus actuaciones profesionales en nombre del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, prestando desde el mes de abril las siguientes funciones: asesoramiento en todas las cuestiones de índole administrativa, incluyendo su asistencia a Plenos del Consejo o Comisión Permanente, cuando sea requerido, con la correspondiente evacuación de dictámenes y consultas solicitadas, así como por su intervención en procedimientos administrativos, incluida la redacción de propuestas de resolución de expedientes administrativos en cualquier tipo de materias; asesoramiento al Consejo en cualquier materia jurídica con asistencia y representación ante los organismos públicos o empresas privadas ante los que sea requerido; intervención en procedimientos judiciales de cualquier índole. Siendo la iguala mensual de 2.040,00 €

-Asesoría Fiscal, Laboral y Contable.-

Estuvo a cargo de D. Eduardo Paredes Ramírez, Letrado de Granada que, además del asesoramiento e información a través del año sobre todo lo relativo a la fiscalidad, presupuestos, etc..., ha elaborado las nóminas y los demás documentos laborales y fiscales.

Se abona mensualmente minuta por importe de 232,32 euros.

2.8 Estatutos y Reglamento Disciplinario.-

Orden de 27 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, publicados en el BOJA Núm. 241, de 11 de diciembre de 2013. El Reglamento de Procedimiento Disciplinario para el ámbito Territorial de Andalucía, vigente desde el 12 de diciembre de 2013 para el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores y para los Colegios de Procuradores que lo ratificaran en sus Asambleas.

2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados.-

Se han tramitado, resuelto, o iniciado en los últimos meses del año anterior:

-Escritos de queja: 14

Escrito de queja 5/14 interpuesta por particular contra el acuerdo del Colegio de Granada de archivo de las Diligencias Informativas. Para su estudio por la Comisión Permanente en el año próximo.

Escrito de queja 6/14 interpuesta por particular contra procurador por su actuación profesional en procedimiento judicial. Se acuerda apertura de Información Previa.

Escrito de queja 7/14 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. Se acuerda apertura de Información Previa.

Escrito de queja 2/15 interpuesto por particular contra el Colegio de Huelva por el archivo del expediente. Se acuerda tramitación como Recurso de Alzada.

Escrito de queja 3/15 interpuesto por procurador contra el Colegio de Jerez. Se remite al Colegio de Cádiz por ser el competente para su conocimiento.

Escrito de queja 4/15 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. Se acuerda su archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Escrito de queja 5/15 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. El denunciante retira la denuncia, lo que determina el archivo de la queja sin más trámite.

Escrito de queja 6/15 interpuesta por procurador contra otro. Se procede a la mediación decanal conforme al artículo 11 del Reglamento Disciplinario para el territorio de Andalucía.

Escrito de queja 7/15 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. Al no existir conducta digna de reproche deontológico, se procede el archivo de la queja.

Escrito de queja 8/15 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. Se acuerda apertura de Información Previa.

Escrito de queja 9/15 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. Para su estudio por la Comisión Permanente en el año próximo.

Escrito de queja 10/15 interpuesta por particular contra el Colegio de Málaga por la no resolución de expediente disciplinario. Para su estudio por la Comisión Permanente en el año próximo.

Escrito de queja 11/15 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. Se acuerda apertura de Información Previa.

Escrito de queja 12/15 interpuesta por particular contra procurador por la actuación profesional en procedimiento judicial. Se acuerda su remisión al Colegio de Jaén por ser el competente para su conocimiento.

-Informaciones Previas: 6

Información Previa 3/14

Resolución: Pleno de 28/07/15 al no merecer los hechos denunciados reproche alguno que constituya responsabilidad disciplinaria para el Procurador.

Información Previa 4/14

Resolución: Pleno de 28/07/15 al no merecer los hechos denunciados reproche alguno que constituya responsabilidad disciplinaria para el Procurador.

Información Previa 1/16

Resolución: Se pospone para el año siguiente.

Información Previa 2/16

Resolución: Se pospone para el año siguiente.

Información Previa 3/16

Resolución: Se pospone para el año siguiente.

Información Previa 4/16

Resolución: Se pospone para el año siguiente.

-Expedientes Disciplinarios: 0

No se tramita ninguno en este año.

-Recursos de Alzada: 10

Recurso de Alzada 7/14

Resolución: Pleno de 06/02/15 acuerda inadmitir el recurso al estimar que el recurrente no tiene el necesario interés legítimo para recurrir, por lo que carece de legitimación.

Recurso de Alzada 8/14

Resolución: Pleno de 06/02/15 desestima el recurso del recurrente contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Granada.

Recurso de Alzada 9/14

Resolución: Pleno de 06/02/15 desestima el recurso del recurrente contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Granada.

Recurso de Alzada 1/15

Resolución: Archivo del procedimiento por pérdida del objeto del mismo al haberse acordado previamente la nulidad de los actos recurridos.

Recurso de Alzada 2/15

Resolución: Pleno de 20/04/15 desestima el recurso del recurrente contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Córdoba.

Recurso de Alzada 3/15

Resolución: Pleno de 28/07/15 estima el recurso interpuesto por el recurrente, anulando la notificación practicada por el Colegio de Málaga en expediente disciplinario, acordando retrotraer las actuaciones al momento anterior a dicha notificación, debiendo dictarse nueva resolución la cual debe contener todos los elementos esenciales que sirven de fundamento para la adopción del acuerdo, así como el correspondiente pie de recurso.

Recurso de Alzada 4/15

Resolución: Pleno de 23/10/15 desestima el recurso del recurrente contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Granada.

Recurso de Alzada 5/15

Resolución: Pleno de 23/10/15 desestima el recurso del recurrente contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Granada.

Recurso de Alzada 6/15

Resolución: Pleno de 23/10/15 inadmisión del recurso.

Recurso de Alzada 7/15

Resolución: Se pospone para el año siguiente.

-Recursos de Reposición: 0

No se presenta ninguno en el año.

-Recurso de Revisión: 1

Recurso de Revisión 1/15

Resolución: Se pospone para el año siguiente.

- Recursos Contenciosos – Administrativos: 4

a) Expedientes, resueltos por el Consejo Andaluz y que se recurren ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

-Procedimiento Ordinario 226/15: Juzgado de lo Contencioso N° 4 de Granada, contra resolución del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en Recurso de Alzada 8/14.

- Procedimiento Ordinario 393/15: Juzgado de lo Contencioso N° 3 de Granada, contra resolución del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en Recurso de Alzada 9/14.

- Procedimiento Ordinario 994/15: Juzgado de lo Contencioso N° 1 de Granada, contra resolución del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en Recurso de Alzada 4/15.

- Procedimiento Ordinario 1007/15: Juzgado de lo Contencioso Nº 2 de Granada, contra resolución del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en Recurso de Alzada 5/15.

2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-

-Organización anual.-

La organización anual del Turno de Oficio de Justicia Gratuita se desarrolló conforme a la normativa siguiente: a) Reglamento de Justicia Gratuita aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero, b) Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero, c) Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio (vigente Anexo II. Momentos del devengo de la Compensación Económica), d) Orden de 17 de septiembre de 2012, por la que se modifican los módulos y bases de compensación económica por los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio y en el turno de guardia, establecidos en la Orden de 9 de marzo de 2009 y en la Orden de 26 de enero de 2012, respectivamente, e) Orden de 25 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la implantación del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, «TEMISA».

-Mecanismos del Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-

- Solicitud de certificaciones:

a) Solicitud de las certificaciones comprensivas de las actuaciones profesionales para la justificación de los servicios prestados en el turno de oficio de justicia gratuita del trimestre finalizado, aplicando los módulos aprobados en 2012.

- En fecha 28 de abril se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al primer trimestre del 2015.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fechas de entrada 18 de junio y 17 de julio. Se remiten respuesta a las aclaraciones en fechas 1 de julio y 20 de julio.

- En fecha 27 de julio se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al segundo trimestre del 2015.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fechas de entrada 17 de septiembre y 19 de octubre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fechas 28 de septiembre y 14 de octubre.

- En fecha 28 de octubre se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al tercer trimestre del 2015.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de entrada 11 de noviembre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 24 de octubre.

b) Solicitud de las certificaciones de las cantidades correspondientes por los gastos de funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita, a trimestres vencidos, desglosados por los distintos conceptos que lo integran conforme al artículo 53 y artículo 54 del Decreto 537/2012, de 28 de diciembre.

- En fecha 28 de abril se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al primer trimestre del 2015.

- En fecha 28 de julio se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al segundo trimestre del 2015.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de entrada 18 de septiembre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 29 de septiembre.

- En fecha 28 de octubre se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al tercer trimestre del 2015.

- Propuesta de Gastos de Funcionamiento:

- En fecha 29 de septiembre se remite la propuesta de gastos de funcionamiento de los diez Colegios de Procuradores de Andalucía para el año 2016.

- Con fecha de entrada 30 de noviembre se recibe comunicación de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se concede trámite de audiencia con relación al importe máximo a abonar en concepto de gastos de funcionamiento para el año 2016 y solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas por los Colegios.

- Con fecha de salida 18 de diciembre el Consejo Andaluz de Procuradores remite las alegaciones al borrador de texto de Propuesta de Gastos para el año 2016, y contestación a las aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía a la propuesta de gastos de funcionamiento de los Colegios de Procuradores de Andalucía para el año 2016.

- En fecha 7 de enero notifican la Resolución de 23 de diciembre, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación por la que se determina el importe máximo a abonar en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al Año 2016 a los Colegios de Procuradores de Andalucía.

* En fecha 11 de enero el Consejo solicita rectificación de la resolución dictada.

- En fecha 19 de enero notifican corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación por la que se determina el importe máximo a abonar en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al Año 2016 a los Colegios de Procuradores de Andalucía.

- Resoluciones de pagos de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia e Interior del turno de oficio de justicia gratuita realizados por la Junta de Andalucía al Consejo Andaluz, y del Consejo a los Colegios de Procuradores de Andalucía:

a) De las certificaciones comprensivas de las actuaciones profesionales.

-Resolución de la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 18 de noviembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente al turno de oficio durante el primer trimestre de 2014.

* Resolución de la DG. de Justicia Juvenil y Cooperación sobre las liquidaciones no aceptadas, notificada en fecha 19 de febrero de 2015.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 28 de diciembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente al turno de oficio durante el segundo trimestre del 2014.

* Resolución de la DG. de Justicia Juvenil y Cooperación sobre las liquidaciones no aceptadas, notificada en fecha 19 de febrero de 2015.

-Resolución de la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 18 de noviembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente al turno de oficio durante el tercer trimestre de 2014.

* Resolución de la DG. de Justicia Juvenil y Cooperación sobre las liquidaciones no aceptadas, notificada en fecha 19 de febrero de 2015.

-Resolución de la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 30 de diciembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente al turno de oficio durante el cuarto trimestre de 2014.

-Resolución de la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 28 de julio, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente al turno de oficio durante el primer trimestre de 2015.

-Resolución de la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 23 de octubre, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente al turno de oficio durante el segundo trimestre de 2015.

-Resolución de la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 9 de diciembre, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente al turno de oficio durante el tercer trimestre de 2015.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los gastos de funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 18 de noviembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el primer trimestre del 2014.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 18 de noviembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el segundo trimestre del 2014.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 28 de noviembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el tercer trimestre del 2014.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 26 de diciembre 2014, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el cuarto trimestre del 2014.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 2 de julio, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el primer trimestre del 2015.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 23 de octubre, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el segundo trimestre del 2015.

- Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 9 de diciembre, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el tercer trimestre del 2015.

- Justificación de los Colegios de las Certificaciones Actuaciones Profesionales y Gastos de Funcionamiento:

Una vez recibidos los importes:

a) De las certificaciones comprensivas de las actuaciones profesionales.

-En fecha 27 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del primer trimestre del 2014.

-En fecha 27 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del segundo trimestre del 2014.

-En fecha 10 de marzo se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del tercer trimestre del 2014.

-En fecha 19 de marzo se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del cuarto trimestre del 2014.

-En fecha 18 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del primer trimestre del 2015.

-En fecha 26 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del segundo trimestre del 2015.

-En fecha 12 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del tercer trimestre del 2015.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los gastos de funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

-En fecha 27 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación de los gastos de funcionamiento del primer trimestre del 2014.

-En fecha 27 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación de los gastos de funcionamiento del segundo trimestre del 2014.

-En fecha 27 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación de los gastos de funcionamiento del tercer trimestre del 2014.

-En fecha 19 de marzo se remite la documentación correspondiente a la justificación de los gastos de funcionamiento del cuarto trimestre del 2014.

-En fecha 18 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de los gastos de funcionamiento del primer trimestre del 2015.

-En fecha 26 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de los gastos de funcionamiento del segundo trimestre del 2015.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fechas 31 de marzo, 8 de abril y 27 de abril a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales y de los gastos de funcionamiento del primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre del 2014. Se remite respuesta en fechas 14 y 15 de abril y 7 de mayo.

- Justificación del Consejo Andaluz:

El Consejo Andaluz justifica el reparto de los importes percibidos, en el plazo de un mes desde el abono efectivo.

-En fecha 30 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado de las certificaciones de las actuaciones profesionales del primer trimestre del 2014.

-En fecha 30 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado de las certificaciones de las actuaciones profesionales del segundo trimestre del 2014.

-En fecha 30 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de Funcionamiento correspondientes al primer trimestre del 2014.

-En fecha 30 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de funcionamiento correspondientes al segundo trimestre del 2014.

-En fecha 30 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de funcionamiento correspondientes al tercer trimestre del 2014.

-En fecha 10 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado de las certificaciones de las actuaciones profesionales del tercer trimestre del 2014.

-En fecha 17 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado de las certificaciones de las actuaciones profesionales del cuarto trimestre del 2014.

-En fecha 17 de febrero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de funcionamiento correspondientes al cuarto trimestre del 2014.

-En fecha 31 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado de las certificaciones de las actuaciones profesionales del primer trimestre del 2015.

-En fecha 31 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de funcionamiento correspondientes al primer trimestre del 2015.

-En fecha 26 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto efectuado de las certificaciones de las actuaciones profesionales del segundo trimestre del 2015.

-En fecha 26 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de funcionamiento correspondientes al segundo trimestre del 2015.

- Anexo II se acompañan cuadros resumen de histórico de procuradores en el turno de oficio de justicia gratuita, pagos recibidos por las certificaciones de las actuaciones profesionales y pagos recibidos por las certificaciones de los gastos de funcionamiento.

2.11 Celebraciones y Homenajes en el Consejo.-

-Placas del Consejo Andaluz y Homenajes.-

Placa del Consejo Andaluz para D. José Ignacio Rodríguez-Piñero Pavón, exdecano del Colegio de Jerez de la Frontera y Vicepresidente del Consejo Andaluz. El día 6 de febrero, a la finalización del Pleno del Consejo celebrado ese día en Antequera, tuvo lugar el homenaje y entrega de la Placa del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales para D. José Ignacio Rodríguez-Piñero Pavón, exdecano del Colegio de Jerez de la Frontera y Vicepresidente del Consejo Andaluz

Placa del Consejo Andaluz para D. José Jiménez Cózar, Ex presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales. El día 15 de mayo, a la finalización del Pleno del Consejo celebrado ese día en Antequera, tuvo lugar el homenaje y entrega de la Placa del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales para D. José Jiménez Cózar, Ex presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales

Placa del Consejo Andaluz para D^a Esther Ortega Naranjo, ex secretaria del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

2.12 Hemeroteca.-

En la secretaría del Consejo se reciben las siguientes revistas:

“Procuradores”, editada por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España.

“*Forum Astense*”, Revista oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez.

“Alzada”, Revista editada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

“AJA Actualidad Jurídica Aranzadi” editado por Thompson Reuters Aranzadi.

“sucede!” revista editada por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

De forma telemática la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía remite información de las diversas actividades formativas que dicha administración organiza.

2.13 Relaciones y comunicaciones generales.-

Las comunicaciones generales, mantenidas a lo largo del año, se han dirigido a los mismos estamentos que en memorias anteriores han quedado explicados:

- a) Los diez Colegios de Andalucía.
- b) A la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.
- c) Al asesor jurídico del Consejo, para el asesoramiento acordado en el convenio de honorarios.
- d) Al asesor laboral, fiscal y contable del Consejo, D. Eduardo Paredes Ramírez, en temas presupuestos y todo lo relacionado con temas de su especialidad.
- e) Al Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España, al que se le informa de los hechos importantes que se producen en nuestro Consejo: comunicación de acuerdos, cambios en los cargos del Consejo, y otras cuestiones de interés para ambos.
- f) A los distintos Consejos autonómicos, y otros Colegios de España, así como procuradores y letrados que han solicitado información de su interés.

Las relaciones con estas corporaciones, aparte de las de cortesía, se han mantenido, generalmente, para intercambiar información sobre nuestro funcionamiento en relación con las autoridades autonómicas: actuaciones llevadas a cabo por los Procuradores en justicia gratuita; módulos de compensación económica con los que funcionamos; estatutos y modificaciones; acuerdos y generalidades de nuestro Consejo...

Igualmente, para la solicitud de datos de procuradores andaluces, por parte de los letrados interesados en ellos.

g) A otros Organismos Oficiales como el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las Audiencias Provinciales, la Delegación de Justicia, la Facultad de Derecho de Granada, el Ayuntamiento, la Universidad; Consejo Andaluz de Abogados; Consejos Autonómicos, entidades bancarias, etc.;

3.-DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS:

3.1 Censo Colegial.-

Los datos del Censo, cerrados a 31 de diciembre, son los siguientes:

COLEGIOS	Nº Colegiados Ejercientes 2015	Nº Colegiados NO Ejercientes 2015	Nº Total de Colegiados
Almería	163	5	168
Antequera	23	3	26
Cádiz	145	30	175
Córdoba	195	29	224
Granada	296	14	310
Huelva	103	7	110
Jaén	164	16	180
Jerez	104	4	108
Málaga	404	28	432
Sevilla	469	30	499
Total	2066	166	2232

3.2 Juntas de Gobierno.-

Las Juntas de Gobierno que se renovaron, con cambios de algunos miembros, elección de vacantes, o totalmente, fueron:

El Colegio de **Córdoba** renovó su Junta de Gobierno en diciembre, sin que hubiera cambios en el cargo de Decana, el cual ostenta Dña. María del Sol Capdevila Gómez.

El Colegio de **Jerez de la Frontera** renovó su Junta de Gobierno en junio, asumiendo el cargo de Decano, D. Fernando Carrasco Muñoz.

El Colegio de **Málaga** renovó parcialmente su Junta de Gobierno, sin que hubiera cambios en el cargo de Decano, el cual ostenta D. Francisco Bernal Maté.

3.3 Implantación del sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet en los Colegios Andaluces.-

Efectivamente se cumplieron las previsiones hechas en el año 2014, y el sistema de notificaciones telemáticas ha quedado implantado en la totalidad de órganos judiciales, a excepción de la Jurisdicción Social que está prevista para los inicios de 2016. Igualmente es de resaltar que la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía se ha comprometido con el Ministerio de Justicia a adaptar su sistema Adriano a lexnet, con el fin de que a primeros de enero de 2016 se puedan presentar los escritos de trámites e iniciadores de procedimientos de manera telemática, en todos los órganos judiciales de Andalucía, lo que supone un gran reto, para los profesionales y para los Colegios de Procuradores andaluces, que ya están llevando a cabo un gran esfuerzo, tanto de medios como de formación, para que el sistema funcione, en lo que a los procuradores respecta. Así, resulta conveniente expresar que el denominado “Papel 0”, a quien mayormente afectará será a los procuradores, y, en consecuencia, a también a los colegios.

Conforme a estadística facilitada por la Secretaría General para la Justicia de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, el total de notificaciones practicadas mediante el sistema lexnet en Andalucía durante el año fueron 8.765.285, de las que 8.746.307 han sido remitidas a la procura. Asimismo, se indica a continuación las notificaciones telemáticas por provincias:

Desc CCAA Rmte	Provincia Remitente	Año 2015
ANDALUCÍA	ALMERIA	716.299
	CADIZ	1.260.747
	CORDOBA	838.634
	GRANADA	1.234.182
	HUELVA	549.148
	JAEN	730.762
	MALAGA	1.517.009
	SEVILLA	1.918.504
Suma Total		8.765.285

3.4 Fiesta Patronal en los Colegios.- Acontecimientos y actividades Colegiales.-

En el mes de enero, los Colegios enviaron a secretaría del Consejo las previsiones de celebración de fiestas patronales para favorecer el que los/as Sres./as Consejeros/as pudieran estar presentes en las mismas.

Las fiestas, o celebración similar, fueron las siguientes:

Los actos en honor a la Patrona del **Ilustre Colegio de Procuradores de Almería**, la Inmaculada Concepción de María, se celebraron el día 20 de noviembre.

El programa de actos comenzó a las 13.00 horas con la jura o promesa de nuevos procuradores. Posteriormente, tuvo lugar la entrega de insignias y diplomas del Consejo General de Procuradores como reconocimiento a sus 25 años de ejercicio profesional a D^a María Rosa Vicente Zapata, D. José Luis Soler Meca, D^a Ana María Baeza Cano. Seguidamente, la entrega de insignias y diplomas del Iltre. Colegio de Procuradores como reconocimiento a sus 40 años de ejercicio profesional a D. Emilio Alberto Morales García. A continuación, la entrega de insignias y diplomas del Iltre. Colegio de Procuradores como reconocimiento a sus 20 años de ejercicio profesional a D^a Antonia Romera Castillo, D^a María del Carmen Sánchez Sánchez, D. José Juan Martínez Castillo, D. David Barón Carrillo, D^a Elena Romera Escudero. Seguidamente, tuvo lugar la entrega de placas a funcionarios de justicia por su labor prestada en los Juzgados y por el trato dispensado a los procuradores. A continuación se celebró un almuerzo de confraternidad.

El día 23 de octubre el **Ilustre Colegio de Procuradores de Antequera** celebró la festividad de su Patrona, Stma. Virgen del Rosario. El programa de actos comenzó con la celebración de la solemne Santa Misa en la iglesia Conventual de los Capuchinos de Antequera seguida de una cena de confraternidad. A la finalización de la cena tuvo lugar el acto de entrega del diploma e insignia del Consejo General de Procuradores por sus 25 años de ejercicio sin mácula en su expediente al procurador D. José María Castilla Rojas, así como distinciones otorgadas por la Mutualidad a otros colegiados por sus más de 25 años como mutualistas. En esta ocasión tan especial, esta Iltre. Corporación contó con la

presencia del Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad, Sr. Vicedecano del Iltre. Colegio de Abogados de Antequera, altos cargos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, así como procuradores, abogados, familiares y amigos.

El **Iltre. Colegio de Procuradores de Cádiz** no celebra fiesta patronal como tal, sino que tiene por costumbre reunirse en una comida de hermandad, en la fecha de celebración de la Junta General.

La fiesta en honor de la Patrona del **Iltre. Colegio de Procuradores de Córdoba**, la Santísima Virgen de los Dolores, se celebró el día 10 de abril. Comenzó con una Santa Misa en Honor de la Patrona de esa corporación, y en sufragio por las almas de los compañeros y familiares fallecidos, en la iglesia conventual de San Jacinto (Los Dolores).

Siguió un almuerzo de confraternidad. En el mismo, se hicieron entrega de los siguientes galardones: insignia de oro y diamantes, por haber cumplido los XL años de ejercicio profesional al Procurador D. Francisco Quintero Valera; Cordobán e Insignia de Oro, así como diploma e insignia del Consejo General de Procuradores, por haber cumplido los XXV años de ejercicio profesional a la Procuradora D^a María Julia López Arias; diploma e insignia a los colegiados que han causado alta en el año 2014.

El 27 de noviembre, con motivo de la festividad de su patrona, la Inmaculada Concepción, el **Iltre. Colegio de Procuradores de Granada** organizó distintos actos. Comenzaron con una Santa Misa en honor de su Patrona y por el eterno descanso de los colegiados fallecidos y personal administrativo. Posteriormente, tuvo lugar la jura de los nuevos colegiados y, a continuación, la entrega de diplomas de 25 años de ejercicio a Doña Aurelia García - Valdecasas Luque, Doña M^a Luisa Labella Medina y Don Juan José Tudela Lozano; entrega de placas al Ilmo. Sr. D. José Requena Paredes y al Excmo. Sr. D. José Jiménez Cózar. Así como el nombramiento de Procurador de Honor a Don Enrique Ceres Ruiz. Finalmente, se celebró un almuerzo de confraternidad.

Asimismo, el Colegio de Granada comunica las siguientes actividades destacadas: en el mes de enero celebran reuniones con la Directora de la Oficina Judicial para tratar el tema de los desahucios; en el mes de septiembre asistencia a la Presentación del Instituto de Mediación del Consejo General de Procuradores de

España en Madrid; en el mes de diciembre realizan las Jornadas sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Sr. D. Miguel A. Soler López, Letrado de la Administración de Justicia y Director del Servicio Común Procesal de Ejecución.

El programa de actos de la fiesta del **Iltre. Colegio de Procuradores de Huelva** tuvo lugar los días 1 y 2 de octubre. El día 1 de octubre se celebró una Santa Misa en honor a su Patrona, la Sra. de la Cinta, en el Santuario de la Virgen de la Cinta. El día 2 de octubre tuvo lugar una comparecencia de los procuradores de Huelva con la Ejecutiva del Consejo General de Procuradores en el salón de actos de la sede judicial de Vázquez López, de Huelva. Posteriormente, se celebró un almuerzo de confraternidad, durante el mismo se hizo entrega del diploma a la procuradora D^a Inmaculada García González, con motivo de sus 25 años en el ejercicio de la profesión, así como entrega de placa de "Procurador de Honor" a D. Juan Manuel Caballero Cazenave.

Los actos de celebración del **Iltre. Colegio de Procuradores de Jaén** con motivo de la festividad de su Patrón, San Antón, tuvieron lugar el día 13 de junio. Los mismos comenzaron con una Santa Misa en la Parroquia de San Miguel. A continuación, tuvo lugar la entrega de diploma e insignia por 25 años de ejercicio para los colegiados D^a Isabel María Luque Luque, D^a M^a Oliva Moral Carazo, D. Antonio Fábrega Marín, D^a M^a Teresa Higuera Torres y D^a M^a Isabel Soto Gonzalo.

Asimismo, el Colegio de Jaén comunica las siguientes actividades destacadas: el día 14 de diciembre en la sede del Ilustre Colegio, se celebró una jornada formativa sobre "El Real Decreto 1065/2015 de 27 de Noviembre, comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema lexnet. Presentación de escritos de forma telemática", la cual fue impartida por el Secretario Coordinador Provincial de Jaén, Ilmo. Sr. D. Ángel Luis Luque Navarro, por el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia nº6 y Familia de Jaén, Sr. D. Rafael Pérez Jódar y por el Decano de ese Colegio, Excmo. Sr. D. José Jiménez Cózar. A dicha jornada asistieron la mayoría de los procuradores de ese Colegio, oficiales habilitados así como varios letrados. Esta misma jornada días más tarde, también se impartió en el partido judicial de Linares, en la Cámara de Comercio.

El 18 de septiembre tuvo lugar la celebración de la Fiesta Patronal del **Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga**. Comenzó con la Santa Misa y salve en honor a su Patrona, Ntra. Señora de las Angustias en la Iglesia de San Agustín.

Seguidamente, se celebró un acto togado en el salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, en el que tuvo lugar la imposición de la Cruz al Mérito de la Procura al Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio Robles Garzón.

Por la noche tuvo lugar la cena oficial, en la que se realizó la entrega de diplomas a los procuradores con motivo de sus 25 años en el ejercicio de la profesión, así como la entrega de placas y homenajes a los compañeros jubilados.

Asimismo, el Colegio de Málaga comunica las siguientes actividades destacadas: el día 12 de marzo, asistencia al acto de imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort de 1ª Clase al Fiscal Jefe Provincial; el 14 de mayo asistencia a la Junta del Patronato del Tribunal Arbitral de Málaga; en el mes de noviembre, dentro del ciclo de Mesas Redonda organizado por la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga, celebración de la 1ª Mesa Redonda bajo el título “Las Sociedades Profesionales”, celebración de la 2ª Mesa Redonda bajo el título “El Procurador ante la reforma de la LEC 42/2015” y celebración de la 3ª Mesa Redonda bajo el título “El Expediente Judicial Electrónico y actos de comunicación y traslados de documentos”.

El **Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla**, celebró los actos en honor de su Patrona, Ntra. Sra. La Virgen del Carmen, entre los días 29 de junio y 16 de julio.

Del 29 de junio al 8 de julio tuvo lugar el IX torneo de pádel del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, entre Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales, Funcionarios y Procuradores de los Tribunales.

El día 9 de julio se celebró el XVII Trofeo de Fútbol 7 Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, entre Funcionarios Judiciales y Procuradores de los Tribunales. Así como el acto de confraternización y entrega de trofeos de pádel y torneo de fútbol 7.

El día 16 de julio se celebró la Santa Misa en la Capilla de los Estudiantes, sito en la Universidad Hispalense. Seguidamente, tuvieron lugar los siguientes actos institucionales: entrega de insignias de oro del Ilustre Colegio a los 40 años de ejercicio profesional a D. Francisco de Paula Fernández del Pozo, D. Manuel Terrades Martínez del Hoyo; entrega de diploma e insignia del Consejo General de Procuradores de España a los 25 años de ejercicio profesional a D^a Isabel María Pradas Estirado, D. Juan Pedro Díaz Valor, D^a María Jesús Fernández Eugenio, D^a Carmen Castellano Ferrer, D^a María del Monte Garrido Ovelar, D^a Inmaculada Ruiz Lasida, D. Manuel José Onrubia Baturone; entrega del Segundo Premio "Procuradora Ascensión García Ortiz" al Excmo. Sr. D. Manuel Damián Álvarez García. Tras la entrega de los galardones, tuvo lugar el coctel y la cena oficial en los jardines del Consulado de Portugal.

3.6- Información a los Colegiados Andaluces.-

La información a los Colegios se ha continuado proporcionando en el momento de producirse la necesidad por el tema. No ha sido sistemático en un boletín de noticias, sino a través de acuerdos de los diferentes Plenos, circulares por parte de la Presidencia o informaciones de secretaría.

Asimismo, a través de la página web del Consejo Andaluz de Procuradores mediante el espacio privado para comunicaciones con los Colegios.

4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.

-Registro de Entradas:

En el Libro de Registros de Entrada, durante el año 2015 se han realizado 718 asientos.

-Registro de Salidas:

En el Libro de Registros de Salida, durante el año 2015 se han realizado 503 asientos.

Granada, junio del año 2016



Anexo I

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2015
CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES

621	ARRENDAMIENTOS	8.626,66	705	INGRESOS CUOTAS	117.693,93
62100001	ALQUILER AVDA CONSTITUCION	8.396,76	70500000	INGRESOS CUOTA COLEGIOS	117.693,93
62100002	RENTING COPIADORA CANON	229,90			
62100003	ALQUILER Y GESTION DOMINIO	0,00			
622	REPARACION Y CONSERVACION	943,73	759	OTROS INGRESOS	1.998,83
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION	33,21	75900002	APORTACION JORNADAS	0,00
62200001	MANTENIMIENTO INFORMATICO	910,52	75900003	DEVOL. TURNO OFICIO MOD.046	1.998,83
623	SERVICIOS PORFESIONALES INDEPENDIENTES	33.015,67			
62300000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	0,00			
62300001	ASESORIA LABORAL-FISCAL	2.787,84			
62300002	PROTECCION DE DATOS Y LSSI	205,70			
62300004	AUDITORIA	0,00			
62300005	VIGILANCIA DE SALUD	352,71			
62300006	SERVICIOS ABOGADOS	29.040,00			
62300007	SERVICIOS DE PROCURADORES	629,42			
62300008	SERVICIOS NOTARIOS	0,00			
62300009	SERVICIOS INFORMATICOS	0,00			
624	TRANSPORTES	939,88			
62400000	MENSAJERIA	939,88			
625	PRIMAS SEGUROS	2.300,54			
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	2.300,54			
626	SERVICIOS BANCARIOS	265,15			
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	265,15			
627	PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	0,00			
62700000	PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	0,00			
628	SUMINISTROS	2.906,91			
62800001	SUMINISTRO AGUA	535,19			
62800002	SUMINISTRO LUZ	1.319,78			
62800003	SUMINISTRO TELEFONO FIJO	1.051,94			
629	OTROS SERVICIOS	11.732,80			
62900000	OTROS SERVICIOS	27,42			
62900001	PLACAS / REGALOS	1.509,31			
62900002	MATERIAL OFICINA	1.299,27			
62900003	COMUNIDAD PROPIETARIOS	248,88			
62900005	CORREOS	405,47			
62900006	LIMPIEZA	1.131,35			
62900007	HOMENAJES	0,00			
62900008	GASTOS PLENO	1.434,95			
62900009	GASTOS PRESIDENCIA	2.517,80			
62900011	GTOS ASISTENCIA COMISION MIXTA	12,30			
62900012	CENA CARNAVAL	0,00			
62900013	FOTOCOPIAS Y COPIAS	642,40			
62900014	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	13,11			
62900015	JORNADAS	0,00			
62900019	COMISION PERMANENTE	13,45			
62900020	DONATIVOS	0,00			
62900021	COMISION MIXTA	0,00			
62900022	COMIDAS/CELEBRACIONES	0,00			
62900023	COMISION DE JUSTICIA GRATUITA	0,00			
62900024	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	1.455,03			
62900026	GASTOS TARJETA CARLOS L.PAREJA	550,00			
62900027	GASTOS TARJETA JOSE JIMENEZ CO	0,00			
62900028	APLICACIONES/DESARROLLOS MEDID	-1.319,87			
62900029	GASTOS TARJETA J.EDUARDO SANCH	581,10			
63100001	TASAS, MODELO 046	1.810,83			
63100003	COSTAS PROCESALES	-600,00			
630	IMPUESTO SOCIEDADES	0,00			
63000000	IMPUESTO 2015	0,00			
640	SUELDOS Y SALARIOS	16.787,52			
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	16.787,52			
642	SEGURIDAD SOCIAL	5.187,36			
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	5.187,36			
669	GASTOS FINANCIEROS	0,00	769	INGRESOS FIANCIEROS	35,96
66900000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	76900001	INTERESES DE DEMORA	0,00
66900002	INTERESES GENERADOS GT.FUNCION	0,00	76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	35,96
682	AMORTIZACION	2.030,47			
68100000	AMORTIZACION 2015	2.030,47			
678	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,03	778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,01
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	0,03	77800000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,01
67800001	RECARGO FUERA PLAZO	0,00			
67800002	RECARGO DE APREMIO	0,00			
	TOTAL GASTOS	84.736,72		TOTAL INGRESOS.....	119.728,73
	RESULTADO 2015			34.992,01	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES

Período: de Enero a Diciembre

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2015
1. Importe neto de la cifra de negocios		117.693,93
70500000 INGRESOS CUOTAS COLEGIOS		117.693,93
5. Otros ingresos de explotación		1.998,83
75900003 DEVOL. TURNO OFICIO MOD.046		1.998,83
6. Gastos de personal		-21.974,88
64000000 SUELDOS Y SALARIOS		-16.787,52
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		-5.187,36
7. Otros gastos de explotación		-60.731,34
62100001 ALQUILER AVDA CONSTITUCION		-8.396,76
62100003 ALQUILER Y GESTION DOMINIO		-229,90
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-33,21
62200001 MANTENIMIENTO INFORMatico		-910,52
62300001 ASESORIA LABORAL-FISCAL		-2.787,84
62300002 PROTECCION DE DATOS Y LSSI		-205,70
62300005 VIGILANCIA DE SALUD		-352,71
62300006 SERVICIOS ABOGADOS		-29.040,00
62300007 SERVICIOS DE PROCURADORES		-629,42
62400000 TRANSPORTES		-939,88
62500000 PRIMAS DE SEGUROS		-2.300,54
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-265,15
62800001 SUMINISTRO AGUA		-535,19
62800002 SUMINISTRO LUZ		-1.319,78
62800003 SUMINISTRO TELEFONO FIJO		-1.051,94
62900000 OTROS SERVICIOS		-27,42
62900001 PLACAS / REGALOS		-1.509,31
62900002 MATERIAL OFICINA		-1.299,27
62900003 COMUNIDAD PROPIETARIOS		-248,88
62900005 CORREOS		-405,47
62900006 LIMPIEZA		-1.131,35
62900008 GASTOS PLENO		-1.434,95
62900009 GASTOS PRESIDENCIA		-2.517,80
62900011 GTOS ASISTENCIA COMISION MIXTA		-12,30
62900013 FOTOCOPIAS Y COPIAS		-642,40
62900014 PRODUCTOS DE LIMPIEZA		-13,11
62900019 COMISION PERMANENTE		-13,45
62900024 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		-1.455,03
62900026 GASTOS TARJETA CARLOS L.PAREJA		-550,00
62900028 APLICACIONES/DESARROLLOS MEDID		1.319,87
62900029 GASTOS TARJETA J.EDUARDO SANCH		-581,10
63100001 TASAS, MODELO 046		-1.810,83
63100003 COSTAS PROCESALES		600,00
8. Amortización de inmovilizado		-2.030,47
68100000 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-2.030,47
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.		-0,02
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES		-0,03
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES		0,01
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		34.956,05
12. Ingresos financieros		35,96
76900000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		35,96
B) RESULTADO FINANCIERO		35,96
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		34.992,01
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		34.992,01

**CUOTA ANUAL 2015 SEGÚN CENSO DE COLEGIADOS
EJERCIENTES A NOVIEMBRE 2014**

COLEGIOS	COLEGIADO	CUOTA TOTAL	1er. PLAZO:	1 JUNIO
Almería	165	9.358,79 €		4.679,40 €
Antequera	23	1.304,56 €		652,28€
Cádiz	144	8.167,68€		4.083,84€
Córdoba	194	11.003,67 €		5.501,84€
Granada	301	17.072,71 €		8.536,35 €
Huelva	103	5.842,16 €		2.921,08 €
Jaén	169	9.585,67 €		4.792,84€
Jerez	104	5.898,88 €		2.949,44€
Málaga	408	23.141,75 €		11.570,87 €
Sevilla	464	26.318,06 €		13.159,03 €
TOTAL	2075	117.693,93 €		
		117.693,93€		56,72€ / COLEGIADO

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE TRIBUNALES

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015

COMPRAS Y GASTOS

621.- ARRENDAMIENTOS Y CANONES		9.604,02 €
a. Renting Canon y Dominio	917,52 €	
b. Alquiler Av.Constitución y Cdad.Prop.	8.686,50 €	
622.- REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		1.091,06 €
a. Mantenimiento fax, impresora y extintor.	1.091,06 €	
623.- SERVICIOS DE PROFESIONALES		48.512,36 €
a. Asesoría Laboral, fiscal y contable	2.824,01 €	
b. Asesoría Jurídica y Procuradores	29.040,00 €	
c. Costas, tasas, prevención, datos	16.648,35 €	
625.- SEGUROS		2.350,85 €
a. Primas de Seguros	2.350,85 €	
626.- SERVICIOS BANCARIOS		2.626,57 €
a. Servicios bancarios y similares	2.626,57 €	
628.- SUMINISTROS		3.143,88 €
a. Teléfono	1.344,22 €	
b. Luz	1.269,00 €	
c. Agua y basura	530,66 €	
629.- OTROS SERVICIOS		25.147,00 €
a. Gastos varios	1.383,53 €	
b. Gatos Correo	538,28 €	
c. Material oficina	1.900,00 €	
d. Mensajería	1.300,00 €	
e. Gastos Comisión Mixta	600,00 €	
f. Gastos Presidencia	5.331,80 €	
g. Gastos Pleno	4.558,15 €	
h. Placas, regalos y homenajes	1.500,00 €	
i. Servicio limpieza	1.160,00 €	
j. Asistencias a juntas	5.000,00 €	
k. Gastos Comisión Permanente	375,24 €	
m.Mobiliario y ofimática	1.500,00 €	
630.- IMPUESTOS		300,00 €
a. Impuesto sociedades	300,00 €	
631.- SUELDOS Y SALARIOS		17.523,16 €
a. Sueldos y salarios	17.523,16 €	
645.- SEGURIDAD SOCIAL		5.259,94 €
a. Seguridad social	5.259,94 €	
649.- OTROS GASTOS SOCIALES		300,00 €
a. Cursos Formación	300,00 €	
669.- GASTOS FINANCIEROS		100,00 €
a Gastos financieros	100,00 €	
682.- AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL		2.393,34 €
a. amortización inmovilizado material	2.393,34 €	
TOTAL DE GASTOS 2015		118.352,18 €

INGRESOS

705.- CUOTAS COLEGIOS		117.693,93 €
769.- INGRESOS FINANCIEROS		658,25 €
TOTAL DE INGRESOS 2015		118.352,18 €



Anexo II

HISTÓRICO NUMERO DE PROCURADORES QUE ACTUAN EN EL TURNO DE OFICIO DE JUSTICIA GRATUITA

Colegios	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año2014	Año 2015
Almería	89	90	95	93	89	91	93	93
Antequera	13	13	14	15	16	16	14	13
Cádiz	93	93	93	98	103	114	116	111
Córdoba	163	169	176	154	160	159	164	162
Granada	195	141	141	165	165	178	186	183
Huelva	94	96	83	70	71	61	65	57
Jaén	152	159	103	106	110	106	90	80
Jerez	74	73	73	90	89	94	88	97
Málaga	209	206	228	227	239	232	228	232
Sevilla	271	263	261	253	207	218	185	181
Total	1353	1303	1267	1271	1249	1269	1229	1209

PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DURANTE EL AÑO 2015

PERIODOS	Nº DE TURNOS	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL APROBADO, RECIBIDO Y REPARTIDO	FECHA DE VALOR	FECHA DE REPARTO
1º TRIM 2014	31316	€ 878.305,00	816.877,00 €	31/12/2014	08/01/2015
2º TRIM 2014	33937	€ 937.775,00	895.668,00 €	31/12/2014	08/01/2015
3º TRIM 2014	20845	€ 587.928,00	478.510,00 €	03/02/2015	05/02/2015
4º TRIM 2014	20656	€ 568.073,00	568.073,00 €	10/02/2015	13/02/2015
1º TRIM 2015	50630	€ 1.410.557,00	1.393.210,00 €	31/07/2015	31/07/2015
2º TRIM 2015	35817	€ 976.762,00	976.028,00 €	30/10/2015	04/11/2015
3º TRIM 2015	26041	€ 709.105,00	702.304,00 €	29/12/2015 21/01/2016	29/12/2015 21/01/2016

PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2015

PERIODOS	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL RECIBIDO Y REPARTIDO	FECHA DE VALOR	FECHA DE REPARTO
1º TRIM 2014	146.636,13 €	APROBADA LA CANTIDAD DE 41977,32 *1ºPAGO 41611,01 *2ºPAGADO 366,31 GASTOS DEL COLEGIO DE ANTEQUERA	*31/12/14 *10/02/15 GASTOS DEL COLEGIO DE ANTEQUERA	08/01/2015
2º TRIM 2014	154.778,02 €	APROBADA LA CANTIDAD DE 41977,32 *1ºPAGO 41611,01 *2ºPAGADO 366,31 GASTOS COLEGIO DE ANTEQUERA	*31/12/14 *10/02/15 GASTOS COLEGIO DE ANTEQUERA	08/01/2015
3º TRIM 2014	155.319,40 €	APROBADA LA CANTIDAD DE 41977,32 *1º PAGO 41611,01 *2º PAGADO 366,31 GASTOS COLEGIO DE ANTEQUERA	*31/12/14 *10/02/15 GASTOS COLEGIO DE ANTEQUERA	08/01/2015

4º TRIM 2014	151.266,61 €	41977,32	10/02/2015	13/02/2015
1º TRIM 2015	151.638,73 €	39560,6	31/07/2015	31/07/2015
2º TRIM 2015	161.990,16 €	39560,6	02/11/2015	04/11/2015
3º TRIM 2015	171.846,92 €	39560,6	29/12/15 21/01/16	12/01/16 22/01/16